



AD-02A-059-2022

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 25 de mayo de 2022 (dos mil veintidós), en el domicilio que ocupan las oficinas del **Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío.**, ubicadas en Francisco Díaz Covarrubias 101, Colonia Teresa Bustos y Moya de esta Ciudad, se constituyen por parte del ente revisado: El **Ing. Omar Hernández Álvarez** con el cargo de **Director del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.**, quien se identifica con credencial para votar con número **0449011015204**, expedida por el Instituto Nacional Electoral; y por parte de la Contraloría Municipal de Celaya la **C. Elizabeth Guevara Tapia**, con cargo de auditora, siendo personal adscrito a la Dependencia antes citada y quien podrá actuar en el desarrollo de la auditoría de conformidad con la acreditación a que se refiere el acuerdo delegatorio de fecha 3 tres de enero de 2022 dos mil veintidós, el cual se pone a la vista, con las facultades otorgadas por la **C. C.P. Laura Elena Lara Rodríguez**, Contralora Municipal de esta Ciudad, personalidad que se acredita con el nombramiento que obra en el acta número 11/2021, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 (veinte) de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno), con el objeto de dar seguimiento a la auditoría con número de proyecto: **AD-02A-059-2022** denominada: **“Auditoría de Desempeño al cumplimiento del Programa de Gobierno 2021-2024 al Primer Trimestre del Ejercicio 2022 de Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.”**, notificada el día 25 de mayo de 2022 (dos mil veintidós), con oficio número **0603/CM/UAFyCI/2022** de fecha 11 (once) de mayo de 2022 (dos mil veintidós). -----

Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 16, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 35, 36, 42 primer párrafo, 43, 44, 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 1 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 7, 122 y 123 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículos 1, 131, 139 fracciones II, III, IV, V, XII, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 1, 6, 7, 8, 9 fracción II, 15, 49 fracciones V, VI y VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículo 1 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículos 54, 55 fracción II, V, VII, VIII, X, XII y XIII 56 fracción I Inciso C y 57



AD-02A-059-2022

Apartado A fracciones II, IV, VI, XI y XVII, Apartado B fracciones I, II, III, IV, IX, XI y XIV del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., y Artículo 38 del Reglamento del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío de Celaya Gto. ---- Acto seguido, el personal comisionado procede a solicitar al el **Ing. Omar Hernández Álvarez**, con el cargo de **Director del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.**, que nombre a un testigo de asistencia, designando como tal al C. L.C.C. Luis Alfredo Aguilera Martínez, quien ocupa el cargo de Jefe de Logística, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral con número **1886091994368**. -----

De igual forma la auditora comisionada hace del conocimiento al **Ing. Omar Hernández Álvarez**, con el cargo de **Director del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.**, que puede designar a una persona para que sea el enlace responsable de atender y otorgar la información y/o documentación que sea requerida durante el desarrollo de la auditoría; y quien nombra para tal efecto a la **C. Lic. Carla Rubí Ramírez Quezada**, con el cargo de Jefatura de Comunicación, marketing y comercialización; quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número **3105003336555**. -----

Se hace constar que las credenciales para votar fueron presentadas para identificación, y exhibidas a la auditora comisionada, mismas que se tuvieron a la vista y se examinaron, de las cuales coinciden las fotografías con la imagen de sus portadores y quienes reconocen como propia la firma y datos que constan en dicha identificación, mismos documentos identificatorios fueron devueltos a sus portadores y se agrega copia simple de las mismas a la presente acta.-----

Es de señalar que en el transcurso de la auditoría podrán surgir requisiciones de información adicional, la cual será utilizada para los fines propios de la misma. -----

No se omite mencionar que la auditoría en curso tiene plazos y términos establecidos para su desarrollo y conclusión, por ello la importancia de proporcionar la información requerida en tiempo y forma de conformidad a lo establecido por el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Sin más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente fase de la auditoría siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al



AD-02A-059-2022

calce los que en ella intervienen, levantándose la presente Acta de Inicio de Auditoría en 03 (tres) tantos, de los cuales se entrega un tanto al **Director del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío.**, un tanto al enlace designado para atender la presente auditoría, y un tanto a los representantes de la Contraloría Municipal.-----

La presente acta consta de 3 (tres) fojas. -----

Conste. -----

POR EL PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL PUERTA DE ORO DEL BAJÍO




Ing. Omar Hernández Álvarez


Director del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío.

TESTIGO DE ASISTENCIA

**ENLACE DESIGNADO PARA
ATENDER LA AUDITORÍA**

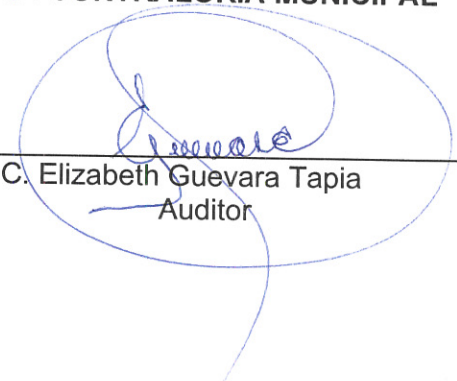


C. L.C.C. Luis Alfredo Aguilera Martínez
Jefatura de Logística



C. Lic. Carla Rubí Ramírez Quezada
Jefatura de Comunicación,
marketing y comercialización

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



C. Elizabeth Guevara Tapia
Auditor